

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador D. Mateo Souquet Almeida Crédito Público, 14. No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5013

Murcia: Viernes 18 Abril 1902

Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

MEJORA PÚBLICA

El pantano del Quipar

Felicitamente se ha resuelto por la Superioridad la construcción del pantano del Quipar, y, según nuestras noticias, muy pronto comenzarán los trabajos.

Quince años hemos venido defendiendo nosotros esta importante mejora pública, que tan inmensos beneficios ha de producir en esta región; y nos consideramos muy satisfechos por este gran éxito.

El pantano del Quipar al nacenara para el río Segura, en la época de las lluvias torrenciales, cuarenta millones de metros cúbicos de agua. Con ello evitará los estragos de las avenidas, y durante el estiage dará al Segura y a voluntad del hombre, el agua que necesite para el saneamiento y para los riegos, contribuyendo eficazmente a que desaparezca el terrible padidismo que diezma la población rural y garantizando el caudal de los riegos durante el verano.

No podía imaginarse una mejora tan grande para esta región: hasta los molinos que están parados durante el verano, tendrán agua suficiente para funcionar.

Nosotros sentimos hoy un legítimo orgullo por haber propagado y defendido una obra tan bienhechora.

La resolución definitiva para hacer el pantano del Quipar, se debe al actual ministro Sr. Canalejas, al que no regateamos nuestro elogio; y el alma viva de todas estas obras contra las inundaciones, es, como todo el mundo sabe, el ingeniero director de las mismas D. Domingo Muguza, cuyo celo es tan inteligente como infatigable.

Tiene esta región una enorme deuda de gratitud con el Sr. Muguza, cuya modestia notoria no puede privarnos de cumplir con el deber de consignarlo, porque además de un funcionario público ejemplarísimo, es un buen español que pone toda su inteligencia y toda su autoridad al servicio de mejoras públicas que han de regenerar este valle engrandeciéndole la agricultura y evitando además el terrible azote de las inundaciones.

El pantano del Quipar es una obra grandiosa y fecunda; significa la reducción de avenidas desastrosas en el Segura, el riego y la salubridad en el verano y aumento colosal de producción en los cultivos del estiage.

Con sumo gusto damos tan grata noticia a nuestros lectores y nos damos a nosotros mismos la enhorabuena, porque a los quince años de lucha y de propaganda podemos gozar de un triunfo que estimamos en lo mucho que vale.

MADRID AL DIA

Saben ustedes, porque se les ha contado el telegrafo, que el rey D. Francisco ha hecho ya cuanto tenía que hacer en este mundo. Supongo que la noticia no les habrá producido extraordinaria impresión; al menos aquí, y entre los que son, o deben ser, leales servidores de la monarquía constitucional, no se ha advertido ningun sintoma de tristeza, se ha advertido, más bien, todo lo contrario. Demasiado se yo que el sentimiento no puede decretarse de real orden, como no puede decretarse, tampoco, la alegría, pero parece natural que el que quiera a la col, quiera a las hojas de alrededor, o que si no las quiere disimule, bien entendiéndose que el disimulo no es la mentira, sino una fórmula a la cual se acogen los que rinden culto al bien parecer.

Los diputados dinásticos, en general, que se pasan la vida poniendo las manos en los convencionalismos de la política, han preferido hoy no disimular sus sentimientos, y no fingir dolores, ni penas que ni siquiera sobran en sus corazones; pero, el gobierno, atendiéndose sin duda a los antecedentes de casos idénticos, ha creído que las cámaras deberían asociarse a duelo de la dinastía y en su consecuencia han propuesto los presidentes que se levanta-

ran las sesiones. Y así lo han hecho. Digo mal; lo ha propuesto al Senado el Sr. Montero Rios, pero no ha propuesto absolutamente nada al Congreso el marqués de la Vega de Armijo, quien con una precipitación impropia de sus años y de su experiencia parlamentaria ha incurrido hoy en una falta que podría tener consecuencias; si algún diputado se lo propone; porque sin hacer la pregunta al Congreso, y sin señalar el orden del día, después de rezar media docena de palabras, que ni siquiera le han entendido los que se hallaban junto a la Mesa, ha levantado la sesión.

Claro que el Marqués de la Vega de Armijo ha procedido así por consideraciones de prudencia, de prudencia como muchos la entienden, que otros consideramos que semejantes procederles han tenido siempre en el diccionario de la lengua otra más exacta y expresiva calificación, la que merecen los actos inspirados por espíritu contrario al del valor. No estaban en los escafos, porque habían tenido buen cuidado de salirse fuera, los republicanos; tampoco se hallaban presentes los carlistas; el Sr. Nocedal no hubiera despegado los labios; por qué, entonces, no se ha hecho la pregunta de si se levantaba la sesión en testimonio de duelo? No se ha hecho, o porque se había convenido así con los republicanos, con los cuales ha andado en cabildos el Sr. Quiroga Ballesteros, o por temor a que en tal momento dieran dichos señores alguna nota discordante; en un caso ó en otro, resulta patente el poco interés que inspiran a estas gentes las cosas y las personas de la dinastía y averiguado que no tendrían que vencer los propios impulsos para cambiar la forma de gobierno.

Son monárquicos per accidens y el día en que no convenga a sus propósitos la Corona, la sustituirán, ó intentarán sustituirla, por el gorro frigio. De hoy en un mes comenzará el nuevo reinado, y con el nuevo reinado las grandes batallas de los partidos. Hasta ahora, las ambiciones se han desarmado ante la debilidad, representada por un niño y una mujer augustos; por esa circunstancia han conseguido estos, acociendo durante la Regencia las mayores tristezas nacionales, respetos y consideraciones que no logró D. Alfonso XII, quien, como es sabido, estuvo a punto, en más de una ocasión, de perder la Corona.

PENAFLOR

16-4-1902

Joyas de la Mística Española

El tomo 22 de esta preciosa colección publicada por La España Editorial, es tan interesante, moral y literariamente, como los anteriores. Titúlase *Preparación a la muerte* y su autor es el célebre Maestro Alejo Venegas, uno de los escritores místicos más ilustres del siglo XVI.

El precio de los volúmenes de esta colección es 1 peseta en rústica y 1'50 en tela, en La España Editorial, Madrid, Cruzada 4, y en las principales librerías.

LA LEGISLACION MINERA

Sabemos que el Sr. Ministro de Agricultura va a crear una Comisión de codificación minera, análoga a la Comisión de Códigos que existe para el derecho civil y el derecho penal. Estará formada por magistrados, letrados y consejeros é ingenieros de minas y suponemos que tendrán también los mineros la representación que les corresponde y que es inexcusable para un Ministro del criterio y de las ideas del Sr. Canalejas.

Todavía no conocemos con detalles su pensamiento y por consiguiente no podemos decir si el nuevo organismo tendrá, de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, una sección especial para la reforma de los tributos de las minas. Esto explicaría el hecho algo raro de no haber vuelto a saber nadie una palabra acerca de la Comisión de impuestos mineros, de cuya creación se trató en uno de los primeros Consejos de ministros que celebró este Gobierno y de la cual se ocupó toda la prensa, excitando la idea entre los mineros el interés y la expectación que son naturales.

La Comisión de Códigos que existe hace muchos años,—pues hizo los trabajos preparatorios para el Código civil que hoy está en vigor—tiene carácter permanente, y su cometido es estudiar y proponer las reformas del Código, con la obligación de presentar un nuevo proyecto cada diez años. De aquí podemos conjeturar que la nueva Comisión será también permanente y no estará sujeta a un pié forzado como el de unificar la legislación actual é el de desarrollar las bases del año 68, sino que podrá proponer un Código nuevo, que es lo que hace suma falta en nuestra humilde opinión.

Es el hecho que desde hace 34 años estamos sin una verdadera ley de minas. Los proyectos discutidos y no discutidos en las Cortes han sido muchos; unas veces se han encargado a la Junta Superior facultativa de Minería (hoy Consejo de Minería); otras a una Comisión nombrada ad hoc; alguna vez, si no estamos equivocados, el proyecto ha surgido por generación espontánea ó al menos sin padre conocido; sabemos también de un proyecto inédito, bastante reciente, y por cierto muy seriamente estudiado. Ninguno ha llegado a ser ley, como es sabido. El carácter que va a dar el señor Canalejas al nuevo intento, tiene, según

creemos, a que el proyecto que se elabore no muera con el Gobierno que lo presente ó con las Cortes que comiencen a discutirlo, que es lo ocurrido otras veces, y si es así, nos parece muy feliz la idea del Ministro.

Si está al fin se realiza, será de la mayor importancia para que fructifique, que se elijan personas, no sólo especialistas en minería, sino que tengan muchas ganas de trabajar, putes la labor que se les ha de encomendar es árdua, y es fama que los señores que componen la actual Comisión de Códigos llevan trece ó catorce años durmiendo y las reformas del Código civil que debían haber presentado hace mucho tiempo, no parecen por ninguna parte. (De la «Revista Minera»).

LA NARANJA EN INGLATERRA

Londres 14 de Abril 1902.

En venta hoy festos del vapor «Beryl», y el cargamento del «Yensas», ofreciéndose unas 5.000 cajas de naranja valenciana.

Los precios parecen ser más elevados para fruta sana, pero con tanta fruta en malísima condición y pocas cajas a la venta, es imposible cotizar precios que pueden servir de criterio.

El «Diamond» puede llegar de un momento a otro.

Hamburgo.—En venta el sábado el vapor «Balboa». El cargamento de este vapor ha sido descargado en malísima condición, y hasta las marcas más acreditadas están en muy mal estado.

Los precios varían como sigue:

420 ordinarias de 4'0 a 9'00 m.

420 largas de 4'0 a 9'.

420 extra largas de 8 a 11.

714 largas de 6'00 a 11'.

SANTIAGO NEUHÖFER

TIRO NACIONAL

En la Junta Directiva celebrada por esta Representación en el día de ayer, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que a las 8 y media en punto de la mañana del domingo próximo 20 del actual empiecen ejercicios para los Socios exclusivamente, disparándose sobre blancos de silueta de infante a distancia de 400 metros.

2.º Que continúen los ejercicios para el Campeonato Obrero desde las 9 y media en punto de la mañana de dicho día hasta las 12, y desde las 3 en punto de la tarde hasta el oscurecer, debiendo advertir a los Obreros que tengan vales para el expresado Campeonato la ventaja que llevan tirando por la mañana.

3.º Que en vista del gran trabajo que tienen los señores nombrados para las distintas comisiones para los servicios de dichos ejercicios, se adicione a los anteriormente nombrados los siguientes:

Jurado: D. José Sanchez Lafuente Palacios y D. Antonio Gutiérrez.

Jueces de Campo: D. Francisco Marcellino Bagnasco, D. Antonio Beltrán, D. Arturo Franco y D. Simón Torres.

Comisión de municionamiento: D. Juan Pagán y D. Ricardo Alarcón Puente.

4.º Y excitar el celo de los señores nombrados para las distintas comisiones del Certamen Obrero a fin de que concurran el próximo domingo a las horas señaladas a cumplir su patriótica misión.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Murcia 18 de Abril de 1902.—El Secretario, Ramón Molina.

DESDE ORIHUELA

Seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento, en el que tenían muy lucida representación todas las clases de la sociedad, se verificó anteayer mañana en la parroquia del Salvador el entierro de la virtuosa señora doña Salvadora Alcaráz y Durendes, viuda de don José Olmos, la cual ha bajado al sepulcro víctima de una terrible enfermedad y rodeada de sus queridos hijos que le asistieron en su última hora.

La fúnebre ceremonia ha resultado una imponente manifestación de duelo, prueba inequívoca del aprecio y estimación que en esta localidad goza la distinguida familia de la finada, la que hoy se encuentra sumida en el mayor desconsuelo por la terrible é inesperada desgracia que la aflige.

A toda ella y que muy en particular a nuestros amigos D. Mariano y D. Enrique Olmos y Alcaraz, canónigo y abogado respectivamente, enviamos el homenaje de nuestro dolor, deseándoles como único lenitivo que mitigue su dolor la suficiente resignación cristiana, único bálsamo que existe en la tierra para curar las heridas que en el corazón de los hijos produce la pérdida para siempre, de ese ser tan querido y venerado a quien llamamos madre.

Dios en su infinita misericordia habrá premiado con la bienaventuranza en la otra vida, las grandes virtudes de la finada, para quien pedimos una oración por su eterno descanso.

Como teníamos anunciado, ayer tuvo lugar el acto de la traida de las aguas del pozo de Pepe Blas a esta localidad, para el abastecimiento del vecindario.

Ha salido para Alicante nuestro querido

amigo D. Manuel Perez (a) el Sastre, con objeto de ultimar los preparativos de la novillada que se ha de celebrar en aquel circo taurino el día 8 de Mayo próximo.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Torrevieja, la cual se ha de proveer por concurso con arreglo a la ley.

El pasado domingo y con motivo de la gran solemnidad que en honor de nuestra Patrona tuvo lugar en el santuario de Monserrate, se estrenó el magnífico y grandioso órgano construido por el conocido é inteligente artista oriolano don José Rogel Botá, de quien han hecho grandes elogios cuantas personas acudieron a la función del Voto.

Reciba el Sr. Rogel nuestra enhorabuena, la cual hacemos extensiva a la respetable directiva de Monserrate, que tanto interés se toma por todo lo que se relaciona con el culto de la Excelsa Patrona de los hijos de Orihuela.

Dice «El Labrador» en su último número, que el Sr. Román, Alcalde de esta ciudad, haciéndose eco de las justas quejas de este vecindario, ha tomado energías medidas para impedir el abuso que venia cometiéndose en nuestros mercados por los que se dedican a la recova.

Y el estimado colega le dedica un aplauso por tan determinación.

Pues nosotros por tratar la misma cuestión, y menos afortunados que el simpático semanario, fuimos citados a la alcaldía, y allí D. Paco nos dijo entre otras cosas, que tal petición era «una metedura de pata, una vaciedad» (sic) y que se yo cuantas cosas más.

¡Cómo cambian los tiempos y los alcaldes! Ya lo ves, colega: lo ancho para ti y lo estrecho para LA LEY PROVINCIAL, que es ni más ni menos que la ley del embudo.

Ha sido nombrado representante en esta localidad de la gran fábrica de persianas de los Sres. Carreras y Brull de Valencia, proveedor de la Real Casa, con patente de invención para España, nuestro amigo D. Antonio Marín.

CORRESPONSAL.

17 Abril 1902.

NOTAS DEL DIA

EL SANTO SEPULCRO

Del Duque se alejan hoy todos aquellos que ven que no puede lograr el Gobierno, ni darles, por tanto, elevados puestos, y lo dejan solo lo mismo que a un muerto.

Quieren mucho al Duque, pero dicen ellos que no ganan nada con tanto quererlo; y este es el motivo por el cual hoy vemos el grupo de «El santo sepulcro» deshecho.

Algunos amigos, muy pocos por cierto, querían al Duque darle algún contenido, brindándole en público pruebas de su afecto, pero el Duque ha dicho que nones a eso.

El Duque se halla de tristeza lleno, al ver que tan solo le dejan aquellos que alentaron antes sus dorados sueños de poder y gloria, que hoy vuelan dispersos cual secas aristas al soplo del viento.

El Duque no puede dar actas ni empleos; por eso le dejan y quizás por eso de la rima célebre de Bécquer me acuerdo y al Duque le aplico sus sentidos versos: ¡Qué solos, Dios mío, se quedan los muertos!

DON GIL

INTERESANTE A LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

A la mayor brevedad, y sin demora alguna, los maestros públicos de la provincia deben formar el presupuesto del material de sus escuelas con arreglo a las siguientes instrucciones, conformes con el modelo núm. 1 remitido por el Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública a los señores Habilitados en 17 del actual.

En la imposibilidad de publicar gráficamente dicho modelo, manifestamos que está confeccionado en esta forma:

Provincia de... Partido judicial de... Pueblo de... Escuela pública de... Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el maestro que suscribe

forma con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción del 31 de Marzo de 1902 para el año de 190...

Ingresos

Sexta parte que corresponde al material para dicho año.

Total.

Gastos

Capítulo 1.º—Aseo del local y material fijo. Diez por 100 para la Junta de derechos pasivos.

Total.

Capítulo 2.º—Libros y otros efectos de enseñanza para niños pobres.

Total.

Resumen

Ingresos.

Total.

Gastos.

Capítulo 1.º

Capítulo 2.º

Total.

Diferencia.

Matrícula de la Escuela: Pudentes... Pobres... Total...

Concurren ordinariamente... A continuación debe figurar el informe de la Junta local y del Inspector provincial; y, por último, la aprobación de la Junta provincial.

Inmediatamente que el maestro haga entrega del presupuesto a la Junta local, debe comunicarlo a la Junta provincial, para que se vea que ha cumplimentado este servicio, de cuyo retraso puede irrogarse el perjuicio de no cobrar el material a su debido tiempo; y, si este perjuicio se produce, que esté siempre probado que no es por culpa del maestro F. P. C.

17 Abril 1902.

UNA CARTA DE MORET

El Ministro de la Gobernación ha dirigido una carta al Sr. Gobernador civil, que se ha facilitado a la prensa, la que en extracto dice lo siguiente:

«De las conclusiones del meeting agrícola de Murcia he hablado con el Ministro de Agricultura y de acuerdo con el contesto lo siguiente:

1.º Trenes.—Uno de estos días procuraremos arreglar entre el Director de Obras públicas y el de Correos la cuestión.

2.º Pimentón.—El Director de Sanidad está sobre el terreno.

3.º Libre cultivo del tabaco.—Lo trataremos con el Ministro de Hacienda.

4.º Granja Agrícola.—La prepara y dispone el Ministro del ramo, deseando como siempre ayudar a los huertanos al desarrollo de la riqueza del país.»

LA UNION

DEMANDANDO AUXILIO

Una comisión de la Junta Parroquial del barrio del Garbanzal de esta ciudad, estuvo ayer en Murcia con objeto de invitar al Excelentísimo Sr. Obispo de esta Diócesis para que concurra a la suscripción iniciada con el fin de reparar el ruinoso templo que existe en el mencionado barrio.

Se nos dice que la referida comisión salió satisfecha del recibimiento que la dispuso Su Excelencia Ilustrísima, abrigando algunas esperanzas de que el señor Obispo contribuirá en lo posible a que la iglesia del Garbanzal sea reparada cuanto antes, pues así conviene al culto religioso, como así mismo a la tranquilidad de los feligreses de aquel barrio, que están amenazados del completo hundimiento del templo el día que más descuidados estén, como desgraciadamente ha ocurrido en la capital de Guenca, de que se están hoy ocupando los periódicos.

Se espera merecer que sea atendida la justa petición de la comisión de la Junta parroquial del Garbanzal de esta ciudad, ya que son conocidos los buenos propósitos que animan al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, en todo lo que se refiere al culto religioso de esta diócesis, que con tanto acierto gobierna a satisfacción de todos sus feligreses.

(De «El Pueblo» de La Unión).

«LA MODA PRÁCTICA»

Hemos recibido el último número de «La Moda Práctica», que con tanto éxito dirige D.ª María Guerrero.

Dicho número contiene el siguiente sumario:

TEXTO: Revista de modas, por María Cruz.—Crónica, por María Guerrero.—Cuadros de la guerra, por D.ª Concepción Arenal.—A la hermosa niña María Petra Mauleón de Landá, por Dolores Cortázar Serrantes.—Descripción de los grabados del texto.—Correspondencia particular, por La Secretaría.—Anuncios.

GRABADOS: Elegantes trajes de casa.—Abrigo de primavera.—Traje de vuelo beige y blanco.—Elegante traje de primavera.—Traje de paseo de color gris.—Cuerpos de ceremonia.—Trajes de primavera para niñas y niños.—Falda de foulard glaseado.—Falda de finísimo paño inglés.

